

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 43** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la sustitución del transformador T-1 en la STR Cerro de los Ángeles 45/15 kV en c/ Hilanderas, 1, en el término municipal de Getafe, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en C/. Hilanderas, 1 en el término municipal de Getafe, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P995

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U. con domicilio en c/ Chulapos, 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en c/ Hilanderas, 1, en el término municipal de Getafe.
- c) Objeto de la instalación: atender nuevos suministros de energía eléctrica en la zona.
- d) Características principales:

Transformación:

- Un (1) transformador de potencia (T-1) con relación de transformación 45/15 kV, de 25 MVA, instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11 y con regulación en carga en sustitución del actual transformador de potencia de 12MVA.

Elementos auxiliares:

- Una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1.000 A-10 segundos en serie con una (1) resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A-15 segundos asociada a la salida en 15 kV del nuevo transformador de potencia.

- e) Presupuesto total: 530.008,70 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2023P995- Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/19.695/25)

